LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA
NIT 7.438.308
CRA 62 N 74-26
Tel: (035) 3002055845
Barranquilla - Colombia
gonzalogiraldo2410@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. G-102

Señores	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
NIT	890.102.006-1	**Teléfono**	(035) 3307332
Dirección	calle 40 # 45 - 46	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2020, 10:07
Expedición	24/12/2020, 10:07
Vencimiento	24/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato No.202003097 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio publico para le gente en el Departamento del Atlántico. PERIODO NOVIEMBRE-DICERMBRE	1.00	14,000,000.00

Valor en Letras:
Catorce millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+) $ 14,000,000.00

Total Bruto	11,764,705.88
IVA 19%	2,235,294.12
Total a Pagar	14,000,000.00

Observaciones:
Esta nota sustituye la nota credito con el codigo CUDE:
c365af95a02d962a0545c5a374627ba05b4d1f994f18ce8cbc1c39b8bb497a0114837866f6deb5885db1c5977570295b
CUFE factura:
0e9f14163362d9342fd18e76f75a376e135dee187c22132828e7816b8caca0c7224d7480189649e84557681a8aa987d9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764008506423 aprobado en 20201204 prefijo G desde el número 101 al 200 Vigencia: 6 Meses** - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 4555e76e49f8c08f171190369e406391c1127752804ecb086c5b24256792638ffc6cc7d0567cd28e6b46449601898185

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, JORGE HUMBERTO ÁVILA PAREJA, en mi condición de supervisior del CONTRATO Y/O CONVENIO No.202003097 en representación del Departamento del Atlántico, y LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA, en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 23 del mes de noviembre de 2020, entre el Departamento del Atlántico y LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202003095, en el cual se pactó como plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **mediante (1) un primer pago por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L($7.000.000.oo) IVA INCLUIDO, al mes de ejecución contractual y un último pago a 31 de diciembre de 2020 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000.oo) IVA INCLUIDO.** *El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, yo, LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA, en mi condición de contratista, me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 29 días del mes de diciembre de 2020.

SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 72.054.775
Cargo Supervisor:
Asesor del Despacho de la Gobernadora

CONTRATISTA
Firma contratista
CC.7438308

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, JORGE HUMBERTO ÁVILA PAREJA, en mi condición de supervisior del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202003097 en representación del Departamento del Atlántico, y LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA, en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 23 del mes de noviembre de 2020, entre el Departamento del Atlántico y LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202003095, en el cual se pactó como plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **mediante (1) un primer pago por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L($7.000.000.oo) IVA INCLUIDO, al mes de ejecución contractual y un último pago a 31 de diciembre de 2020 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000.oo) IVA INCLUIDO.** *El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, yo, LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA, en mi condición de contratista, me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 29 días del mes de diciembre de 2020.

SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 72.054.775
Cargo Supervisor:
Asesor del Despacho
de la Gobernadora

CONTRATISTA
Firma contratista
CC.7438308